

Gestión de la Seguridad en Centros Comerciales: Soluciones y Aplicaciones Específicas - GCC01

¡NOVEDAD 2019!

Lugar de celebración

CEPREVEN
Avda. General Perón, 27 5ª Planta
28020 MADRID

Fechas

Del 23 al 25 de Abril

Duración

El Curso se desarrollará durante tres días en horario de mañana y tarde de 9:00 a 14:00 y de 15:30 a 18:30

Dirigido a

- Directores y Responsables de protección y seguridad contra incendios.
- Consultores, Ingenieros y Técnicos de empresas Instaladoras y Mantenedoras.
- Consultores y técnicos vinculados en la elaboración de proyectos.
- Técnicos de administraciones.
- Técnicos del sector asegurador.
- Responsables de organización de Planes de Emergencia.
- Todas aquellas personas con cometidos específicos relacionados con la prevención, diseño, mantenimiento y gestión de la seguridad contra incendios en Centros Comerciales.

Objetivo

- Reconocer los principales problemas asociados a la Seguridad contra Incendios y la Seguridad contra Robo e Intrusión en Centros Comerciales.
- Identificar Riesgos.
- Identificar soluciones para la problemática de la Seguridad contra Incendios en Centros Comerciales.
- Elaborar Planes de Emergencia y Autoprotección y ser capaz de implantarlos adecuadamente.
- Conocer las Regulaciones y Normativas que afectan este tipo de Establecimientos.

Programa

- Conceptos Básicos – Edificación
- Disposiciones Reguladoras
- Evacuación de humos y calor

- Seguridad contra Incendios:
Protección Pasiva: Soluciones técnicas para compartimentación
Protección Activa: Medios Manuales de Extinción, Sistemas Automáticos de Extinción, Soluciones específicas: Protección de almacenes, atrios, tiendas, zonas comunes y servidores
- Detección, Alarma y Megafonía.
- Planes de Emergencia: Estructura, Valoración de Riesgo, Situaciones de Emergencia, Evacuación, Gestión de la Seguridad.
- Seguridad contra Robo e Intrusión: Interacción entre la Seguridad contra Incendios y la Seguridad, Disposiciones reguladoras, Detección, CCTV, Comunicación, Control de accesos.

Profesorado

Desde el comienzo de su actividad formativa CEPREVEN ha contado con los mejores expertos españoles en las áreas en las que se programan actividades docentes relacionadas con la Seguridad. En el desarrollo de este curso se unirán profesores invitados de cualificación garantizada que acrecentarán el interés de los temas a desarrollar.

Documentación

Los cursos se imparten con el apoyo logístico necesario y audiovisuales diversos. A los alumnos se les entregan textos específicos sobre cada tema, elaborados por el Profesor encargado de su desarrollo, y la Documentación se complementa con diversas publicaciones relacionadas con la materia objeto de tratamiento.

Inscripción

Se realizarán remitiendo a CEPREVEN (Avenida General Perón, 27. 5 planta. 28020 MADRID - Teléfonos: 91 445 75 66 - e-mail: formacion@cepreven.com) el boletín adjunto, debidamente cumplimentado, acompañado de los Derechos de Inscripción correspondientes a:

- Asociado CEPREVEN.....603.-Euros (IVA NO INCLUIDO)

- No Asociado CEPREVEN.....670.-Euros (IVA NO INCLUIDO)

A todos los participantes se les emitirá factura en las condiciones legales vigentes.

Forma de Pago: Transferencia Bancaria a favor de CEPREVEN:

BANCO SANTANDER: ES75 0049 5133 9429 1627 2080 (se ruega adjuntar comprobante de transferencia bancaria).

Precio especial 10% de descuento para reservas de plaza efectuadas hasta 15 días naturales antes del inicio del Curso.

El importe de la cuota de inscripción debe ser abonado antes del comienzo del Curso. Dada la limitación de plazas se atenderá por orden cronológico la recepción de inscripciones.

A la cancelación de la inscripción con una antelación inferior a 5 días antes del comienzo del Curso, se le retendrá un 35% en concepto de gastos de gestión.

Los derechos de inscripción comprenden la participación en el curso, recepción de la documentación y Diploma acreditativo de la realización del mismo.

CEPREVEN se reserva el derecho de sustituir los ponentes, modificar las fechas de celebración del Curso o anularlo. En este supuesto, se devolverán las cuotas abonadas.

Formación bonificada

Con el fin de facilitar la Gestión de Bonificaciones ante FUNDAE, tanto a sus asociados como a las empresas que participan en las actividades de formación, CEPREVEN ha firmado un Acuerdo de Colaboración con una Consultora de manera que

aquellas empresas que lo deseen puedan acogerse a estas subvenciones, en la cuantía que les pueda corresponder, conforme al Real Decreto 395/2007, de 23 de marzo por el que se regula el subsistema de Formación Profesional para el Empleo y demás normativa de desarrollo que regula la financiación de las Acciones de Formación Continua en las empresas. Para ello, deberán solicitar expresamente a CEPREVEN, como mínimo con diez días de antelación de la fecha de inicio de la acción formativa, la realización de los trámites necesarios.

Para más información contacte con CEPREVEN

Diploma